

Situación general de las personas con discapacidad en Extremadura

09/10/2019

La Comunidad Autónoma de Extremadura a través del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y la Atención a la Dependencia (SEPAD) y la Universidad de Extremadura es una de las entidades promotoras del Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED). En consecuencia, tradicionalmente, el OED dedica en sus informes una atención especial al fenómeno de la discapacidad en esta Comunidad Autónoma. Entre ellos, destaca la elaboración de un capítulo específico sobre la situación de la discapacidad en el Informe Olivenza. Además, cada año se realizan informes específicos sobre la realidad de la población con discapacidad en la región, por ejemplo en 2019, se ha publicado el “estudio sobre la prevalencia de las alteraciones de la salud mental y/o problemas de conducta en las personas con discapacidad intelectual de Extremadura”.

En 2018, el Informe Olivenza dedica su capítulo 7 al estudio de la discapacidad en Extremadura. Este Capítulo realiza, a partir de fuentes estadísticas, un análisis específico de la población con discapacidad en la región, tanto desde una perspectiva demográfica como desde su inclusión social, prestando especial atención al uso de las TIC.

Los datos que se presentan en este capítulo se han obtenido a partir de tres bases de datos. En primer lugar, la Base de Datos de las personas con discapacidad administrativamente reconocida. Esta Base de Datos, cuantifica el total de personas con discapacidad (administrativamente reconocida) en 116.149 personas. Por género, las mujeres suponen el 50,1% y los hombres el 49,9%. Las personas con discapacidad se concentran en el tramo de edad de 51 a 67 años (32,6%), seguidas de las de 68 a 84 años (24,3%).

La pirámide de población con discapacidad, muestra una imagen envejecida. Además, en los tramos de edad más altos, se observa mayor

número de mujeres que de hombres. El 60,8% de la población con discapacidad se concentra en la provincia de Badajoz y por municipios, se da una distribución muy equilibrada. Por tipo de discapacidad, las más frecuentes son las relacionadas con la discapacidad física (77,1%), seguidas de la discapacidad psíquica (35,5%) y la sensorial (21,8%).

En 2008, se implementó el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (2008). El OED, anualmente, en el capítulo del Informe Olivenza dedicado a Extremadura, estudia la implementación de este Sistema. En comparación con los datos del Informe de 2017, se ha dado un aumento de más de 10.000 solicitudes y por tanto, de las personas que finalmente obtienen prestación o servicio.

Gráfico 1. Itinerario de prestaciones y servicios de dependencia, para la población con discapacidad administrativamente reconocida. Extremadura 2018.



Fuente: Base de datos de valoración de discapacidad/ dependencia en Extremadura.

La segunda fuente utilizada para conocer cuantitativamente la población con discapacidad en Extremadura es la Encuesta de Integración Social y Salud. Esta Encuesta fue aplicada en 2012 y en ella, el 17,2% de la población extremeña manifestaba algún grado de limitación en la participación social debido a su condición de salud. En este caso, el porcentaje de mujeres sobre la población total con discapacidad es de más del 60,9%. La diferencia respecto de la base de

datos anterior, radica en la forma de medir la discapacidad. Las mujeres presentan más discapacidad para salir de casa (78,4%).

En 2008 se publicó la Encuesta sobre Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD 2008). Esta Encuesta es la tercera fuente utilizada para conocer la población con discapacidad en Extremadura. Al igual que ocurría en el caso anterior, las mujeres suponen el 62,2% de la población total con discapacidad. Las limitaciones más frecuentes, tanto en hombres como en mujeres, son para la realización de actividades en la vida doméstica (66,85%), movilidad (65,69%), autocuidado (65,39%), visión (41,56%) y audición (41,6%) ¹.

La fuente de datos más reciente sobre la población con discapacidad en Extremadura, corresponde a la encuesta sobre el uso de las TIC que realizó la Fundación Vodafone en 2015. Los datos de esta fuente se han aplicado para el estudio de la inclusión social de las personas con discapacidad en Extremadura y se puede concluir que dicha población requiere apoyos con mucha frecuencia en movilidad y actividades de la vida doméstica.

Si atendemos al eje económico, las personas con discapacidad en Extremadura, comparativamente, presentan una tasa porcentual de riesgo de pobreza o pobreza relativa que supera en 4 puntos porcentuales a la de la población sin discapacidad. Otro de los factores relevantes en el estudio de la exclusión social, se relaciona con el gasto y la dificultad para afrontar pagos. En esta dimensión, las personas con discapacidad valoran de difícil a muy difícil (56,8%) poder pagar sus gastos, que las personas sin discapacidad. Las personas con discapacidad, se encuentran en un gran porcentaje jubilada o prejubilada, el 43,5% frente a un 16,6% de las personas sin discapacidad. La tasa de actividad disminuye hasta el 26,1% en las personas con discapacidad, frente al 43,7% en las personas sin discapacidad.

En el modelo social de la discapacidad, se pone énfasis en el acceso a derechos. En este eje, se incluyen las variables relacionadas con el nivel

¹ Una misma persona puede presentar más de una limitación.

de estudios y es aquí donde más se revela la exclusión social de las personas con discapacidad en Extremadura: las tasas de analfabetismo multiplican por diez las de la población general y hay un gran porcentaje de personas con discapacidad que se quedan en la etapa de Educación Primaria, sin llegar a completarla (36,7%), mientras que las personas sin discapacidad solo representan en esta misma etapa el 5,7%.

El estado de salud es otro de los derechos sociales reconocidos para la ciudadanía y las personas con discapacidad, lo perciben más como regular (49,7%) a malo (29,5%), mientras que la población sin discapacidad se identifica con un estado de salud bueno (58,7%) a muy bueno (22,7%).

La exclusión social de las personas con discapacidad también se debe estudiar con el eje de integración social. En el eje de integración social, son significativas las barreras que las personas con discapacidad señalan para salir de casa (86,4%), seguidas de aquellas que les impide realizar actividades de ocio (86,1%). A estas barreras se suman la ausencia de apoyos personales (39,5%) y de ayudas técnicas (19,4%). Esto supone que el 18,9% de las personas con discapacidad en Extremadura ve limitada su participación en hobbies por falta de este tipo de apoyos y un 16,4% para participar en eventos culturales. Los principales apoyos que reciben las personas con discapacidad en la vida diaria son, en mayor medida, los familiares residentes en el hogar (57,6% en el caso de las mujeres y 81,7% en el caso de los hombres).

En la dimensión extremeña en 2019, el OED ha programado, además de la sección específica del informe Olivenza 2019, un informe denominado **“Alternativas de atención en el envejecimiento de las personas con trastorno mental grave”**, en el que se sistematizarán las demandas de atención de este colectivo en el proceso de envejecimiento.

El Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED) es un instrumento técnico que la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (Dirección General de Políticas de Discapacidad y Real Patronato sobre Discapacidad), y la Junta de Extremadura, a través del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, SEPAD, ponen al servicio de las Administraciones Públicas, la Universidad y el Tercer Sector, para la recopilación, sistematización, actualización, generación y difusión de información relacionada con el ámbito de la discapacidad.

El OED tiene su amparo en el artículo 73 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Se configura como instrumento de promoción y orientación de las políticas públicas de conformidad con la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Las instituciones promotoras del OED son el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, a través de la Dirección General de Políticas de Discapacidad y el Real Patronato sobre Discapacidad, la Comunidad Autónoma de Extremadura a través del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad y la Universidad de Extremadura.

